



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2023-MPC

Cutervo, 04 de julio de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO,
PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN CAJAMARCA.**

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 03 de julio de 2023, se trató como orden del día la **CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRABAJO DE REGIDORES PARA EJECUCIÓN DE COORDINACIONES PARA LA EFECTIVIDAD DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por otro lado, el Artículo 20°, inciso 4) de la norma en comento establece que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos, por su parte el inciso 5) establece promulgar las ordenanzas y disponer su publicación;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante artículo 77° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cutervo, en cuanto a la conformación de comisiones se señala: las comisiones se constituyen a propuesta del alcalde o de los regidores, propuesta que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, a fin de que la ciudadanía tome de conocimiento de las mismas;

Que, de conformidad con el Artículo 09° literal 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales y en el Artículo 41° establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión del Visto, el Pleno del Concejo por Unanimidad **ACORDÓ:**
CONFORMAR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE REGIDORES PARA



EJECUCIÓN DE COORDINACIONES PARA LA EFECTIVIDAD DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, quedando integradas de la siguiente manera:

- MOISES GONZALEZ CRUZ
- CARLOS ABDÍAS VARGAS VARGAS
- MARIBEL SOLEDAD CARRANZA MONTENEGRO
- NIVELINDA VÁSQUEZ MEGO
- JAIME BRAYAN ALEJANDRO TERRONES BECERRA
- ROSA EMPERATRIZ PIEDRA RÍOS

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

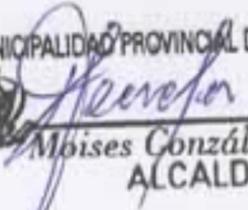
ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR LA COMISIÓN DE TRABAJO DE REGIDORES PARA EJECUCIÓN DE COORDINACIONES PARA LA EFECTIVIDAD DE CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, quedando integradas de la siguiente manera:

- MOISES GONZALEZ CRUZ
- CARLOS ABDÍAS VARGAS VARGAS
- MARIBEL SOLEDAD CARRANZA MONTENEGRO
- NIVELINDA VÁSQUEZ MEGO
- JAIME BRAYAN ALEJANDRO TERRONES BECERRA
- ROSA EMPERATRIZ PIEDRA RÍOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Moises González Cruz
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAL
GAF
SGP
SGSG
Interesados.
Archivo.